

Documentos de Experiencia - KARINA NATHALY JIMÉNEZ PADILLA



157



MINISTERIO DEL TRABAJO

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS DE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT: 899.999.034-1

CERTIFICA:

Que el señor **KARINA NATHALY JIMENEZ PADILLA** con cédula de ciudadanía No. 1.086.348.474, suscribió con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:

CO1.PGCNTR. 3405502 del 26 de enero de 2022.

Objeto: Instrutores transversales para desarrollar acciones de formación integral en los diferentes programas de formación titulada y complementaria, presencial y/o virtual de la red de Institucional de la enseñanza de idiomas- Inglés del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios.

Fecha de Inicio de Ejecución: 1/02/2022

Fecha de Terminación: 30/10/2022

Valor del contrato: TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$35.100.000).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Ejecutar las acciones de formación profesional en los programas de las redes de conocimiento (Según corresponda) de acuerdo con la especialidad requerida en los diseños curricular de conformidad con el plan de adquisición 2018 y los estudios previos, con calidad, oportunidad y en cumplimiento de las estrategias pedagógicas y metodológicas dispuestas en la entidad, permitiendo el aseguramiento de la calidad. " Programación de las fichas atendidas Brindar, asistencia técnica. Asesoría a las empresas, desarrollo curricular, tutorías y asesorías aprendices " Listado de asistencia de acuerdo con la actividad desarrollada. Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y/o virtual y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación, conformando los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o redes tecnológicas afines, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de instrumentos de evaluación e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras. "Proyecto formativo en el sistema de formación en el formato establecido "Verificación de la viabilidad del proyecto formativo en el formato establecido "Instrumentos de evaluación "Planeación pedagógica del proyecto formativo en el formato establecido Realizar actividades de aprendizaje de acuerdo con la planeación pedagógica definida para los diferentes proyectos de la ruta de formación, aplicando los lineamientos, reglamentos, guías y material pedagógico definido por el SENA. Guía de aprendizaje avalada por el equipo de formadores de docentes en el formato establecido Participar en la programación y ejecución del proceso de Inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumplan con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la Inducción. "Evaluación y seguimiento de la inducción "Evaluación diagnóstica y reconocimiento de aprendizajes previos "Acta cierre de inducción "Evaluación de juicios de los resultados de aprendizaje de la inducción. Realizar el seguimiento del

Regional Valle – Centro de Gestión Tecnológica de Servicios
Calle 52 No. 2bis - 15, Santiago de Cali. - PBX 57 602 4315800





MINISTERIO DEL TRABAJO

proceso formativo de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos. Rutas de aprendizaje registradas en el sistema de Información "Evaluación y seguimiento de la etapa lectiva en el formato establecido" Evaluación y seguimiento de la etapa productiva en el formato establecido "Informe o queja de aprendices cuando aplique. "Plan de mejoramiento o acción complementaria cuando aplique "Formato de llamado de atención cuando aplique. Usar las herramientas en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. "Evidencias de aprendizaje en el sistema de Información "Registro de evaluación de evidencias en la plataforma "Bitácora virtual de seguimiento etapa productiva. Evaluar a los aprendices durante el proceso de formación de conformidad con la programación asignada en el Centro de Gestión Tecnológica de Servicios. Juicios evaluativos registrados en el sistema de Información de acuerdo con el avance de la fase del proyecto. Asistir a las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados en la ejecución de la formación profesional, incluyendo las sesiones programadas en los grupos de trabajo o cuando el equipo de desarrollo curricular del área lo requiera y que estén relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato y participar en los comités de evaluación y seguimiento a los que sea convocado. "Listado de asistencia "Acta de reunión Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo y Aportar el respectivo certificado aprobado con plazo máximo el 30 de junio de 2022, como mecanismo para mantener los procesos de actualización y formación requeridos para el cumplimiento de las " Certificado de la norma de competencia vigente: Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo obligaciones contractuales. Usar las herramientas en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. " Portafolio del Instructor General y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso. "Formato de Reporte por parte del instructor a la coordinación académica y al equipo de bienestar sobre la novedad del aprendiz – (3 días consecutivos de inasistencia sin causa justa o manifestación verbal por parte del aprendiz de intención de deserción) Participar en el comité técnico pedagógico del centro de formación aportando a las funciones definidas en las componentes de gestión de la formación profesional integral, gestión del proceso de formación de instructores y las asesorías para el procedimiento de ejecución de la formación profesional. "Acta de comité técnico pedagógico Presentar al apoyo técnico pedagógico y al Coordinador Académico respectivo los informes que le sean requeridos. "Informe mensual de horas "Informe mensual de actividades Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. "Paz y salvo del almacén y de ambientes de formación Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del Informe final de gestión, Informe de las actividades y procesos asignados y de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el contrato. "Informe de actividades en el medio que se requiera. Participar en los procesos de inducción y entrenamiento programados por la Entidad. "Certificado de la acción de formación Participar de forma asertiva y cumplida en las acciones de formación en los horarios que el Centro programe para el mejoramiento de los diferentes procesos que intervienen en la formación. "Certificado de asistencia y aprobación Promover comunicación asertiva en los ambientes de formación para contribuir al crecimiento integral de los aprendices fomentando la tolerancia, el respeto por la diferencia, congruente, clara, directa, equilibrada y honesta, sin la intención de herir o perjudicar, y actuando desde una perspectiva de autoconfianza. Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del Sistema PREVIOS a realizar por el centro de formación Consolidación del talento humano asociado al Sistema Previos, en los centros de formación Revisar y gestionar de manera las comunicaciones, peticiones, actuaciones administrativas e informes relacionados con las obligaciones asignadas por Centro. Correos, informes, actas, entre otros Recibir, gestionar, producir, clasificar, describir, ordenar y archivar los documentos producto de las actividades del objeto contractual, de acuerdo con la normatividad

Regional Valle – Centro de Gestión Tecnológica de Servicios
Calle 52 No. 2bis - 15, Santiago de Cali. - PBX 57 602 4315800



@SENAComunica



000-0-0000-0000





202230150-0719

LA JEFE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

La señorita **KARINA NATHALY JIMÉNEZ PADILLA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.085.248.474 de Pasto, se vinculó a la Institución Universitaria CESMAG, hoy reconocida como Universidad CESMAG, mediante diferentes contratos de trabajo a término fijo, desde el 12 de agosto de 2019 al 17 de enero de 2022, último cargo desempeñado fue de Docente Tiempo Completo, adscrita al Centro de Idiomas con el siguiente record laboral:

DOCENTE TIEMPO COMPLETO

- Del 12 de agosto de 2019 al 07 de diciembre de 2019
- Del 05 de febrero de 2020 al 25 de junio de 2020
- Del 18 de agosto de 2020 al 30 de diciembre de 2020
- Del 08 de febrero de 2021 al 17 de enero de 2022

La Universidad contrató a la señorita Karina Nathaly Jiménez Padilla, a la siguiente asignación académica:

SEGUNDO PERIODO 2019

Inglés III	18 Horas Semanales
Construcción De Documentos	03 Horas Semanales
Estrategias Saber Pro	04 Horas Semanales
Gestión Curricular	03 Horas Semanales
Docencia Indirecta	09 Horas Semanales
Acompañamiento Integral	03 Horas Semanales

PRIMER PERIODO 2020

Inglés I	09 Horas Semanales
Inglés II	09 Horas Semanales
Estrategias Saber Pro	04 Horas Semanales
Funciones Administrativas	03 Horas Semanales



GRUPO
Asociación Escolar
María Goretti
Formando Mentes Capotónicas





UNIVERSIDAD
CESMAG
NIT. 800.109.387 - 7
VIGILADA MINEDUCACIÓN

"Hombres nuevos para tiempos nuevos"

Fray Guillermo de Castellana O.F.M. Cap.



Gestión Curricular
Docencia Indirecta
Acompañamiento Integral

03 Horas Semanales
09 Horas Semanales
03 Horas Semanales

SEGUNDO PERIODO 2020

Inglés I
Inglés II
Estrategias Saber Pro
Funciones Administrativas
Docencia Indirecta
Acompañamiento Integral

09 Horas Semanales
12 Horas Semanales
03 Horas Semanales
04 Horas Semanales
06 Horas Semanales
06 Horas Semanales

PRIMER PERIODO 2021

Inglés I
Inglés II
Inglés IV
Estrategias Saber Pro
Funciones Administrativas
Docencia Indirecta
Acompañamiento Integral

03 Horas Semanales
15 Horas Semanales
03 Horas Semanales
02 Horas Semanales
05 Horas Semanales
06 Horas Semanales
06 Horas Semanales

SEGUNDO PERIODO 2021

Inglés I
Inglés II
Inglés IV
Estrategias Saber Pro
Funciones Administrativas
Docencia Indirecta
Acompañamiento Integral

09 Horas Semanales
06 Horas Semanales
06 Horas Semanales
03 Horas Semanales
07 Horas Semanales
06 Horas Semanales
03 Horas Semanales

Se expide la presente, a solicitud de la interesada a los seis días del mes de julio de dos mil veintidós (06.07.2022).

Atentamente,



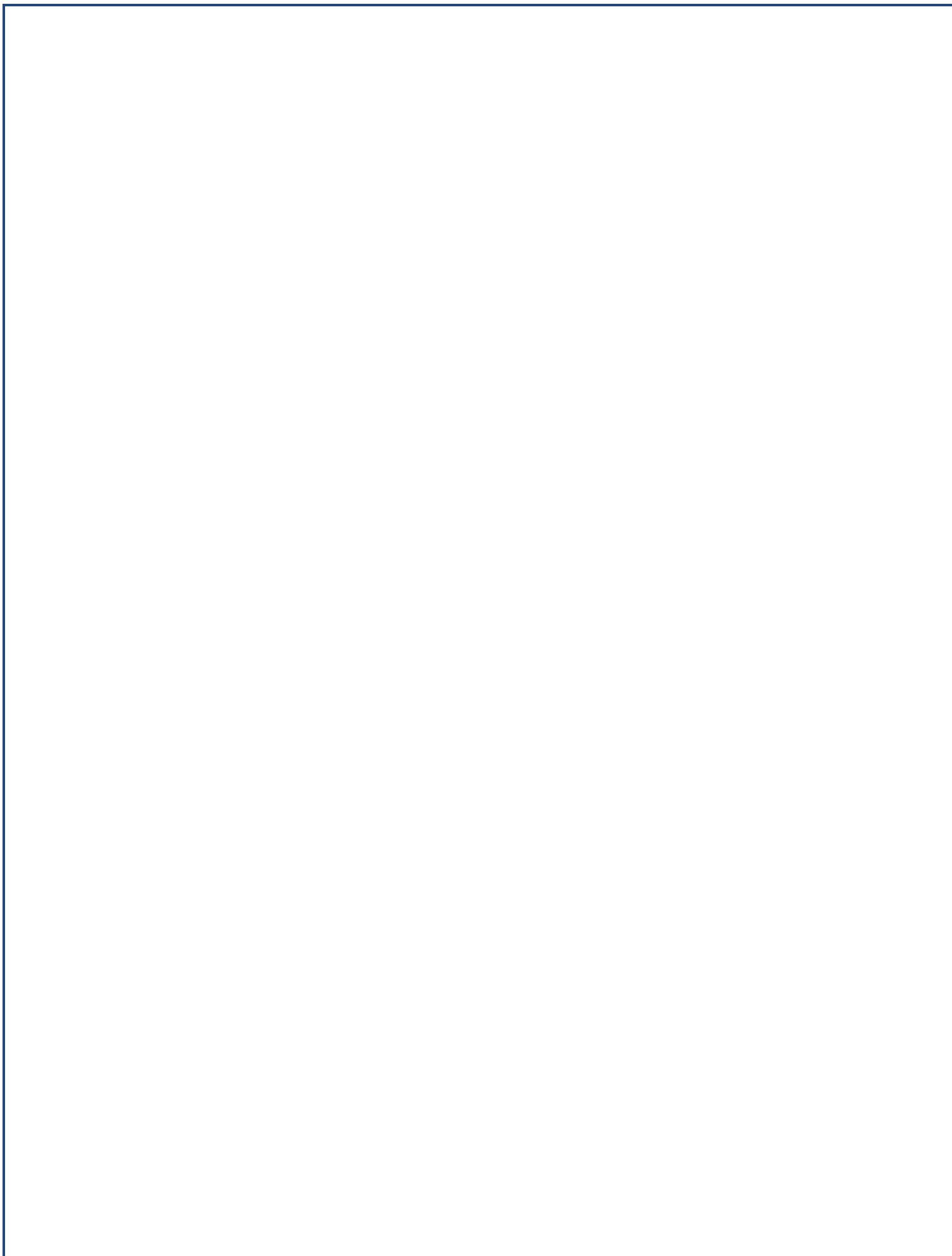
Mg. YENNY TERESA MUÑOZ CÁRDENAS
Jefe de Gestión del Talento Humano
Universidad CESMAG

Margot



GRUPO
Asociación Escolar
Maria Goretti
Formando Mentes Capacitadas







No. 050



El empleo
es de todos

Mintrabajo

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE
SERVICIOS DE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT: 899.999.034-1C

ERTIFICA:

Que la KARINA NATHALY JIMENEZ PADILLA con cédula de ciudadanía No. 1.085.246.474 de Pasto, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias

Número y Fecha del Contrato: 001645 del 2 de febrero de 2016

Objeto: Prestación Temporal de Servicios Profesionales como Instructor para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional para aprendices de formación titulada y complementaria virtual regular en el programa de BILINGÜISMO. Instructor de Inglés, en el Centro de Gestión Tecnológica de Servicios

Plazo de ejecución: 6 meses

Fecha de Inicio de Ejecución: 02 de febrero de 2016

Fecha de Terminación: 30 de julio de 2016

Valor del contrato: VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SESENTA PESOS MCTE (\$20.205.060)

Número y Fecha del Contrato: 1862 del 25 de Enero de 2018.

Objeto: Prestación de servicios profesionales como Instructor para impartir formación profesional a los aprendices de formación titulada y/o complementaria presencial y/o virtual en las diferentes redes de conocimiento del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios.

Obligaciones específicas: 1. Ejecutar las acciones de formación profesional en los programas de formación INSTITUCION DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS – INGLÉS – COMPLEMENTARIA de los diferentes niveles de formación de acuerdo a la programación curricular en los diseños curriculares de conformidad con el plan de adquisición 2016, permitiendo el aseguramiento de la calidad, oportunidad, oportunidad y en cumplimiento de las estrategias pedagógicas y metodológicas, permitiendo el aseguramiento de la calidad. 2. Brindar, asistencia técnica. Asesorar en las actividades de desarrollo curricular, tutorías y asesorías a los aprendices. 3. Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y/o virtual y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad, permitiendo el aseguramiento de la calidad. 4. Realizar actividades de aprendizaje de acuerdo a la planeación pedagógica definida para los diferentes proyectos de la ruta de formación, aplicando los lineamientos, reglamentos, guías y material pedagógico definidos por el SENA. 5. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación, permitiendo el aseguramiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumplan con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 6. Realizar el seguimiento del proceso formativo de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos. 7. Mantener un ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos Indicados. 8. Evaluar a los aprendices durante el proceso de formación de conformidad con la programación asignada en el Centro de Gestión Tecnológica de Servicios.

Regional Valle Centro de Gestión Tecnológica de Servicios
Dirección Calle 52 No.2 BIS -15, Ciudad Call. - PBX (57 2) 4315800
www.sena.edu.co
© SENAComunica



CD-E-011 V.03



El empleo
es de todos

Mintrabajo

técnico y normativo y Aportar el respectivo certificado aprobado con plazo máximo el 30 de junio de 2018, como mecanismo para mantener los procesos de actualización y formación requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 12. Usar las herramientas en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 13. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso. 14. Participar en el comité técnico pedagógico del centro de formación aportando a las funciones definidas en las componentes de gestión de la formación profesional integral, gestión del proceso de formación de instructores y las asesorías para el procedimiento de ejecución de la formación profesional. 15. Presentar al apoyo técnico pedagógico y al Coordinador Académico respectivo los Informes que le sean requeridos. 16. Presentar cuenta de cobro y soportes pagos al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL). 17. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. 18. Realizar entrega de los Informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el contrato. 19. Participar en los procesos de Inducción y entrenamiento programados por la Entidad. 20. Participar de forma asertiva y cumplida en las acciones de formación en los horarios que el Centro programe para el mejoramiento de los diferentes procesos que intervienen en la formación. 21. Promover comunicación asertiva en los ambientes de formación para contribuir al crecimiento integral de los aprendices fomentando la tolerancia, el respeto por la diferencia, congruente, claro, directa, equilibrada y honesta, sin la intención de herir o perjudicar, y actuando desde una perspectiva de autoconfianza. 22. Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros, y en general, hacia todas las personas que hacen parte del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios.

Fecha de Inicio de Ejecución: 09 de Febrero de 2018.

Fecha de Terminación: 08 de Diciembre de 2018.

Plazo de ejecución final: 10 meses.

Valor total del contrato: TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$35.725.910)

Número y Fecha del Contrato: 1477 del 15 de Febrero de 2019.

Objeto: Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional a los aprendices de formación titulada y/o complementaria presencial y/o virtual en las diferentes redes de conocimiento del centro CGTS.

Obligaciones específicas: 1. Ejecutar las acciones de formación profesional en los programas de las redes de conocimiento (Virtualización - Institucional de la enseñanza de Idiomas) de acuerdo a la especialidad requerida en los diseños curriculares de conformidad con el plan de adquisición 2019 y los estudios previos, con calidad, oportunidad y en cumplimiento de las estrategias pedagógicas y metodológicas dispuestas en la entidad, permitiendo el aseguramiento de la calidad. 2. Brindar, asistencia técnica. Asesoría a las empresas, desarrollo curricular, tutorías y asesorías aprendices. 3. Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y/o virtual y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación, conformando los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o redes tecnológicas afines, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de instrumentos de evaluación e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras. 4. Realizar actividades de aprendizaje de acuerdo a la planeación pedagógica definida para los diferentes proyectos de la ruta de formación, aplicando los lineamientos, reglamentos, guías y material pedagógico definido por el SENA. 5.

Regional Valle Centro de Gestión Tecnológica de Servicios
Dirección Calle 52 No.2 BIS -15, Ciudad Cali. - PBX (57 2) 4315800
www.sena.edu.co
SENAComunica



ENTRADA
BOGOTÁ
BOGOTÁ



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumplan con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 6. Realizar el seguimiento del proceso formativo de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos. 7. Usar las herramientas en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 8. Evaluar a los aprendices durante el proceso de formación de conformidad con la programación asignada en el Centro de Gestión Tecnológica de Servicios. 9. Cumplir con los procedimientos adoptados por el Centro en la implementación del sistema integrado de gestión y autocontrol y de la formación por proyectos, y los registros inherentes al proceso de formación definidos por el SENA en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y adjuntando los respectivos soportes para cada caso. 10. Asistir a las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados en la ejecución de la formación profesional, incluyendo las sesiones programadas en los grupos de trabajo o cuando el equipo de desarrollo curricular del área lo requiera y que estén relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato y participar en los comités de evaluación y seguimiento a los que sea convocado. 11. Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo y Aportar el respectivo certificado aprobado durante la vigencia 2019. 12. Usar las herramientas en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 13. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso. 14. Participar en el comité técnico pedagógico del centro de formación aportando a las funciones definidas en las componentes de gestión de la formación profesional integral, gestión del proceso de formación de instructores y as asesorías para el procedimiento de ejecución de la formación profesional. 15. Presentar al apoyo técnico pedagógico y al Coordinador Académico respectivo los informes que le sean requeridos. 16. Presentar cuenta de cobro y soportes pagos al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL). 17. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. 18. Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el contrato. 19. Participar en los procesos de inducción y entrenamiento programados por la Entidad. 20. Participar de forma asertiva y cumplida en las acciones de formación en los horarios que el Centro programe para el mejoramiento de los diferentes procesos que intervienen con la formación. 21. Promover comunicación asertiva en los ambientes de formación para contribuir al crecimiento integral de los aprendices fomentando la tolerancia, el respeto por la diferencia, congruente, clara, directa, equilibrada y honesta, sin la intención de herir o perjudicar, y actuando desde una perspectiva de autoconfianza. 22. Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros y en general, hacia todas las personas que hacen parte del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios.

Fecha de Inicio de Ejecución: 18 de Febrero de 2019.

Fecha de Terminación: 17 de Noviembre de 2019.

Plazo de ejecución final: 09 meses.

Valor total del contrato: TREINTA TRES MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$33.117.813)

Número y Fecha del Contrato: 1666444 del 2 de Julio de 2020

Objeto: prestar los servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional a los aprendices de formación titulada y complementaria presencial y/o virtual durante la vigencia 2020 en programas de nivel auxiliar, operativo, técnico.

Regional Valle Centro de Gestión Tecnológica de Servicios
Dirección Calle 52 No.2 BIS -15, Ciudad Call. - PBX (57 2) 4315800
www.sena.edu.co
© ® ™ SENAComunica



Certified
REGISTERED



El empleo
es de todos

Mi trabajo

Plazo de ejecución: 5 meses y 28 días
Fecha de Inicio de Ejecución: 02 de julio de 2020
Fecha de Terminación: 30 de diciembre de 2020

Valor del contrato: VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS
SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$22.614.562)

Número y Fecha del Contrato: 2278713 del 2 de febrero de 2021

Objeto: Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación titulada y complementaria a los aprendices en la red de Institucional de pedagogía bilingüismo del centro en modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia

Plazo de ejecución: 9 meses y 6 días
Fecha de Inicio de Ejecución: 25 de febrero de 2021
Fecha de Terminación: 30 de noviembre de 2021

Valor del contrato: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL
SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$34.995.718)

Se expide a solicitud del interesado (a), en Santiago de Cali el 03 de agosto de 2021.

Firmado
digitalmente
por Edgar
Orlando

Herrera Prieto
Fecha: 2021.08.03 15:16:46
-05'00'

EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO

Elaborado: Marta Eugenia Ruiz A

Cargo: Técnico 01
Estampilla: 004830177

Regional Valle Centro de Gestión Tecnológica de Servicios
Dirección Calle 52 No.2 BIS -15, Ciudad Cali. - PBX (57 2) 4315800
www.sena.edu.co

SENAGomunica





**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROTURISTICO REGIONAL SANTANDER
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que la señora **KARINA NATHALY JIMENEZ PADILLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.248.474 de Pasto, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 2116 de 17 de noviembre de 2017

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en programas de formación titulada presencial y virtual, nivel técnico, tecnológico, profundización, tecnológica y/o formación complementaria correspondiente a las diferentes áreas a cargo del Centro Agroturístico Regional Santander.

Plazo: Un (1) mes

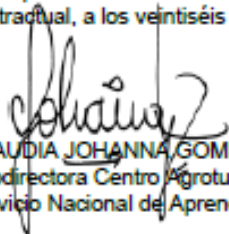
Fecha de Inicio de Ejecución: 20 de noviembre de 2017

Fecha de Terminación de Contrato: 19 de diciembre

Término de ejecución: Un (1) mes

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos m/cte. (\$3.468.535.00).

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo a la información registrada en el expediente contractual, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2017.


CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ
Subdirectora Centro Agroturístico Regional Santander
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Martha Susana Torres P.



Certificado No.
SG-CER030881



Certificado No.
CO-9C-CM120881



Certificado No.
GP-CER030882



GTH-F-131 pág. 1



Certificación: No. 418

LA SUSCRITA LUZ ADRIANA OSPINA VILLA DEL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL LA DORADA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **KARINA NATHALY JIMENEZ PADILLA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.085.246.474, De Pasto, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: No. 1116 del 01 de Agosto de 2017.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor, por periodo fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional, virtuales, en el Centro Pecuario y Agroempresarial, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de Bilingüismo.

Plazo Un (01) Mes y Catorce (14) días.

Inicio de Ejecución: Primero (01) de Agosto de 2017.

Fecha Terminación Contrato: Catorce (14) de Septiembre de 2017

Valor: Cinco Millones Ochenta y Siete Mil Ciento Ochenta y Cinco Pesos M/Cte. (\$5.087.185).

Forma de Pago: Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3.468.535) que se cancelara en el mes de Agosto de 2017. b). Un último pago en el mes de Septiembre por valor de UN MILLON SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.618.650) que se cancelara en el mes de Octubre.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Diseño, actualización y fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación.
- Contemplar el diseño y la actualización de mínimo un curso bajo la estrategia de formación virtual.
- Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes virtuales de aprendizaje según los estándares para el seguimiento del instructor, entregado por la Dirección de Formación Profesional.
- Cumplimiento del manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.



Certificado No.
SC-CER039681



Certificado No.
CO-SC-CER039681



Certificado No.
GP-CER039681

GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL

Calle 42 Cra 1 Alfonso López, La Dorada-Tel.8573904-8577800-PBX (571) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270





UNIVERSIDAD MARIANA
Nit. 800.092.198-5

EL JEFE DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA:

Que la Magister KARINA NATHALY JIMENEZ PADILLA, identificada con cédula de ciudadanía número 1,085,246,474 de PASTO, estuvo vinculada a esta Institución con los siguientes contratos:

Período	Dedicación	Dependencia
01 de feb de 2014 a 13 de jun de 2014	Docente Medio Tiempo	Programa de Departamento de Idiomas
14 de jul de 2014 a 12 de dic de 2014	Docente Medio Tiempo	Programa de Departamento de Idiomas
13 de ene de 2015 a 12 de jun de 2015	Docente Medio Tiempo	Programa de Departamento de Idiomas
13 de jul de 2015 a 11 de dic de 2015	Docente Medio Tiempo	Programa de Departamento de Idiomas
12 de ene de 2016 a 10 de jun de 2016	Docente Medio Tiempo	Programa de Departamento de Idiomas
25 de jul de 2016 a 09 de dic de 2016	Docente Tiempo Completo	Programa de Departamento de Idiomas
16 de ene de 2017 a 16 de jun de 2017	Docente Tiempo Completo	Programa de Departamento de Idiomas

C O N S T R U Y E N D O V I R T U D Y S A B E R

Calle 18 No 34-104 - PBX (Tel.): 7314823 - Fax: 7316868 SAN JUAN DE PASTO - COLOMBIA

CONSTANCIA DE TRABAJO DE KARINA NATHALY JIMENEZ PADILLA

CONSTANCIA No: 16941, CODIGO DE VERIFICACION: 8389841027070278 Página 1 De 2

VERIFICAR EN LA SIGUIENTE URL: <http://www.umeriana.edu.co> en el vínculo de Verificación de Certificados.



UNIVERSIDAD MARIANA
NIT. 800.092.198-5

Período	Dedicación	Dependencia
17 de jul de 2017 a 16 de dic de 2017	Docente Tiempo Completo	Programa de Departamento de Idiomas
15 de ene de 2018 a 15 de jun de 2018	Docente Tiempo Completo	Programa de Departamento de Idiomas
16 de jul de 2018 a 15 de dic de 2018	Docente Tiempo Completo	Programa de Departamento de Idiomas
01 de ene de 2019 a 01 de ene de 2020	Docente Tiempo Completo	Programa de Departamento de Idiomas

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, el veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veinte (2020).

ORLANDO ALBERTO CHAVES BRAVO
Jefe Gestión Humana

C O N S T R U Y E N D O V I R T U D Y S A B E R

Calle 18 No 34-104 - PBX (Tel.): 7314823 - Fax: 7316858 SAN JUAN DE PASTO - COLOMBIA

CONSTANCIA DE TRABAJO DE KARINA NATHALY JIMENEZ PADILLA

CONSTANCIA No: 16941, CODIGO DE VERIFICACION: 8369841027070278 Página 2 De 2



Universidad de Nariño
DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**EL JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS
DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

HACE CONSTAR:

Que la señora **KARINA NATHALY JIMENEZ PADILLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.246.474 de Pasto, ingresó a la Universidad de Nariño como Docente por servicios prestados adscrita al centro de Idiomas en el periodo comprendido entre el 1 de marzo hasta el 17 de junio de 2016, con la siguiente carga académica:

PROGRAMA	MATERIAS	HORAS
Centro de Idiomas	Inglés V	96

La presente se expide a solicitud del interesado

San Juan de Pasto, 6 de Diciembre de 2016.

PAOLA DE LOS RÍOS GUTIERREZ
JEFE DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Hans.357369





**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE
SERVICIOS**

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **KARINA NATHALY JIMENEZ PADILLA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1085246474, de PASTO suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

-Contrato de prestación de servicios No1645 del 2/2/2016

OBJETO: PRESTACION TEMPORAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR, ACOMPAÑAR Y EVALUAR PROCESOS DE FORMACION PROFESIONAL PARA APRENDICES DE FORMACION TITULADA Y COMPLEMENTARIA VIRTUAL REGULAR....

Fecha de Inicio: 3/5/2016

Tiempo de Ejecución: 6 MESES

Cesión: este contrato no fue cedido

Adición: \$10.102.530

Valor: El valor total del contrato para todos los efectos legales fue máximo de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SESENTA PESOS \$20.205.060.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto de los contratos fueron ejecutados y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales hasta la fecha.

Se expide en la ciudad de Cali el 20 de diciembre de 2016.


ELIDIER GÓMEZ SANCHEZ

Elaboró: Luz Mary



Certificado No.
SC-0300621



Certificado No.
CO-SC-CER030601



Certificado No.
CP-GER030608



Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Valle – Centro Gestión Tecnológico de Servicios

Calle 52 2Bis-15 Santiago de Cali, - PBX (57 -032) 4315800

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02



EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA
PACIFICA

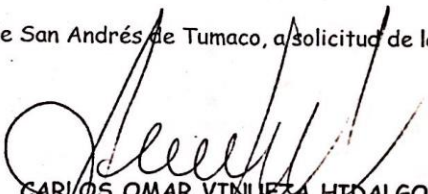
HACE CONSTAR:

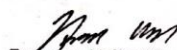
Que la Licenciada En Inglés - Francés KARINA NATHALY JIMÉNEZ PADILLA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.246.474 de Pasto - Nariño, suscribió con el Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica SENA - Regional Nariño el siguiente contrato de prestación de servicios personales, regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

N° Contrato	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	Duración
0632	27-03-2015	26-09-2015	6 meses

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para desarrollar acciones formación profesional de nivel Titulado y/o complementario en ambientes virtuales de aprendizaje en el área de English dot Works Beginner.

Se expide en la ciudad de San Andrés de Tumaco, a solicitud de la interesada el veintinueve (29) de Febrero 2016


CARLOS OMAR VINUEZA HIDALGO
Subdirector de Centro


Proyecto: Yeffer Silva
Apoyo Administrativo - Contratación



Certificado No.
SG-CER33611



Certificado No.
CO-SC CER33611



Certificado No.
GP CER33611



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA
Kilometro 21 Inguapi la Chiricana Vía Tumaco Pasto - Nariño PBX (57 9) 72726 30 - 7273673 Fax
7272197 7272588

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #



REGIONAL NARIÑO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA
DEL CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL SENA REGIONAL
NARIÑO

CERTIFICA

Que la señora **KARINA NATHALY JIMENEZ PADILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.246.474 expedida en Pasto (N), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato: 0659 del 24 de Enero de 2014

Objeto: Prestación temporal de servicios profesionales como Tutor Virtual para la ejecución de acciones de formación virtual, dentro del Programa de Acciones Regulares del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño.

Fecha de Inicio: 24 de Enero de dos mil catorce 2014

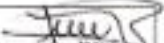
Término de Ejecución: El término inicial pactado es de siete (07) meses, contados a partir de la fecha del inicio del contrato, sin exceder del 29 de Agosto de 2014.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de máximo diecinueve millones seiscientos mil cien pesos m/cte. (\$ 19.600.000.00)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato está siendo ejecutado y las partes se encuentran cumpliendo con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Ipiales, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base del SENA, a los dieciséis (16) días del mes de Julio de 2014.


LIBIA MERCEDES RAMIREZ VELASCO

Elaboró:  Sonia Fernanda Guzmán Acosta	Revisó:  Carmen Rosendo Cardenas	Valió:  Juan Carlos Pardo Ortiz
---	---	--

SENA: Más Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Ministerio del Trabajo

Carrera 7 No 24A-48 PBX: 7734240-7733455-7733691 FAX: 7733168
Ipiales - Nariño - Colombia



www.sena.edu.co



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO
AGROEMPRESARIAL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que la señora **KARINA NATHALY JIMENEZ PADILLA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.085.246.474 de Pasto**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA el siguiente contrato de prestación de servicios, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato:	117 Veintisiete (27) de Enero de 2011
Objeto:	Prestación de servicios personales y de apoyo para orientar procesos de formación a través de ambientes virtuales de aprendizaje.
Fecha de Inicio:	Treinta y Uno (31) de Enero de 2011
Término de Ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato es hasta el Dos (2) de Julio de 2011, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía única y registro presupuestal o hasta agotar presupuesto.
Valor Total:	El valor del presente contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Trece Millones Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Tres Pesos M/cte. (\$13.475.833)
Valor Mensual:	El valor mensual del presente contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Dos Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Pesos M/cte. (\$2.575.000)
No. del Contrato:	471 Diecinueve (19) de Julio de 2011
Objeto:	Prestación de servicios personales y de apoyo para orientar procesos de formación a través de ambientes virtuales de aprendizaje o presenciales en caso de ser requerido.





Regional Cundinamarca
Centro de Desarrollo Agroempresarial

Fecha de Inicio: Veintiuno (21) de Julio de 2011

Término de Ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato es hasta el Quince (15) de Diciembre de 2011, contados a partir de la aprobación de la garantía única.

Valor Total: El valor del presente contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Doce Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Pesos M/cte. (\$12.875.000)

Valor Mensual: El valor mensual del presente contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Dos Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Pesos M/cte. (\$2.575.000)

No. del Contrato: 103 Veinticuatro (24) de Enero de 2012

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para orientar procesos de formación a través de ambientes virtuales de aprendizaje o presencial en caso de ser requerido en el área de idioma inglés.

Fecha de Inicio: Veintiséis (26) de Enero de 2012

Término de Ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato es de Cinco (5) Meses y Cinco (5) Días, sin exceder el 30 de Junio de 2012, dentro de la presente vigencia presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en este contrato.

Valor Total: El valor del presente contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Trece Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cinco Pesos M/cte. (\$13.433.335)

Valor Mensual: El valor mensual del presente contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Dos Millones Seiscientos Mil Pesos M/cte. (\$2.600.000)

SENA: Mas Trabajo!
Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Carrera 9 No. 11-34, Teléfono: 5950060, Pagina Web: www.sena.edu.co
Chia, Colombia

No. del Contrato: 389 Trece (13) de Julio de 2012

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para orientar procesos de formación a través de ambientes virtuales de aprendizaje o presencial en caso de ser requerido en el área de idioma inglés. En el Centro de Desarrollo Agroempresarial.

Fecha de Inicio: Trece (13) de Julio de 2012

Término de Ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato es de Cinco (5) Meses, sin exceder el 15 de Diciembre de 2012, dentro de la presente vigencia presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en este contrato.

Valor Total: El valor del presente contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Catorce Millones Novecientos Sesenta Mil Pesos M/cte. (\$14.960.000)

Valor Mensual: El valor mensual del presente contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Dos Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Pesos M/cte. (\$2.992.000)

No. del Contrato: 1654 Cuatro (4) de Marzo de 2013

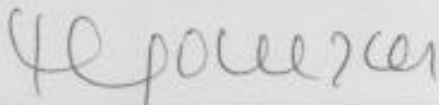
Objeto: Prestar los servicios personales para orientar procesos de formación a través de ambientes virtuales y presenciales de aprendizaje en el área de idiomas (inglés), apoyando procesos de diseño y actualización de contenidos para dichos programas.

Fecha de Inicio: Cuatro (4) de Marzo de 2013



- Término de Ejecución:** El plazo de ejecución del presente contrato es de Siete (7) Meses, sin exceder el 4 de Octubre de 2013, dentro de la presente vigencia presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en este contrato.
- Valor Total:** El valor del presente contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Veintiún Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Trescientos Veinte Pesos M/cte. (\$21.572.320)
- Valor Mensual:** El valor mensual del presente contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Tres Millones Ochenta y Un Mil Setecientos Sesenta Pesos M/cte. (\$3.081.760)
- Prorroga:** El contrato No. 1654 se prorrogara hasta el 14 de Diciembre de 2013.
- Valor Adicional:** El valor adicional del presente contrato es de Siete Millones Ciento Noventa Mil Setecientos Setenta y Tres Pesos M/cte. (\$7.190.773)

Se expide en la ciudad de Chía Cundinamarca, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On - Base, a los Catorce (14) días del mes de Octubre de 2015.



MARTHA CECILIA GOMEZ MONTOYA
Subdirectora de Centro

Aprobó: Mireya Parra Pinto - Coordinadora Administrativa (E)
Elaboró: Diana Carolina Monroy Pedraza - Apoyo Administrativo





501040 - 572

Villavicencio, diciembre 16 de 2010

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS
DEL META**

CERTIFICA

Que la señorita **KARINA NATHALY JIMENEZ PADILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.085.26.474 expedida en Pasto, prestó sus servicios a esta entidad, en el Centro Industria y servicios del Meta, mediante contrato de Orden de Prestación de Servicios como Instructora en el área de Ingles así:

CONTRATO. No.	FECHA CONTRATO	FECHA TERM.	TIEMPO
372	21/09/2010	15/12/2010	450 horas

Se expide a solicitud de la Interesada.


EZEQUIEL TARAZONA MURILLO


V.B  coordinador grupo apoyo administrativo. Gustavo Ochoa

*Elaboró: Oscar Quintana.

"SENA: CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA LOS COLOMBIANOS"
MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

Kilómetro 1 Vía Acacias, Teléfono 6825264-6825403 -Extensión 83968 - 83953 - Fax: 6635729
Villavicencio - Meta



PRE-ESCOLAR
BASICA PRIMARIA
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA
CICLO COMPLEMENTARIO

INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO

Creada por Ley 7 de 1911

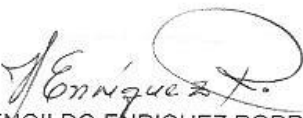
San Juan de Pasto, septiembre 3 de 2010

LA SUSCRITO COORDINADOR DE PREESCOLAR BASICA PRIMARIA JORNADA DE
LA TARDE

HACE CONSTAR:

Que KARINA NATHALY JIMENEZ PADILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.246.474 de Pasto desarrollo en esta institución educativa actividades relacionadas con la Practica Pedagógica Investigativa en el área de INGLES durante los meses de ABRIL de 2009 a SEPTIEMBRE de 2010.

Durante su permanencia en la institución se destaco por su responsabilidad, conocimiento y cumplimiento en las actividades relacionadas.


HERMENGILDO ENRIQUEZ RODRIGUEZ
Coordinador Institucional

Licencia de Funcionamiento Resolución 190 del 12 de Septiembre de 2000 de la Secretaría Municipal de Educación y Cultura de Pasto
Acreditada en Calidad y Desarrollo por Resolución 2776 del 4 de diciembre de 2002 del Ministerio de Educación Nacional

CARRERA 26 No 9 - 05 TELEFONOS: 7235180 - 7223130 - 7232565 - 7235921. FAX : 7232565

www.escuelanormalpasto.edu.co